



1. Reconocimiento de **créditos por las Actividades universitarias culturales** por la Universidad de Zaragoza.

Duración	Créditos
De 15 a 24 horas	0,5
De 25 a 49 horas	1
De 50 a 74 horas	1,5
Más de 75 horas	2

Los asistentes pueden solicitar individualmente a los Servicios Provinciales de Educación el reconocimiento de la actividad como **Formación Permanente de Profesorado** presentando el certificado de haber realizado el curso.

2. Reconocimiento como créditos ECTS en el **Grupo 9 de Universidades (G-9)**.

El **Grupo 9 de Universidades** es una asociación sin ánimo de lucro formada por las siguientes universidades públicas:

- Cantabria – Castilla La Mancha – Extremadura – Islas Baleares – La Rioja – Navarra – Oviedo
– País Vasco – Zaragoza

Más información en: www.uni-g9.net. Los estudiantes interesados en solicitar el reconocimiento de créditos ECTS deben consultar los requisitos y procedimiento directamente con su universidad de origen.

3. Créditos ECTS en **otras universidades**.

Los estudiantes interesados en que su Universidad les reconozca como créditos ECTS por haber realizado un Curso de Verano de la Universidad de Zaragoza, deben consultar con la Secretaría de su Facultad o Escuela de origen tal posibilidad.